



SECRETARÍA REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
OFICINA DE PARTES

Nº INGRESO CORRELATIVO 3-137

FECHA 30/03/16

TRAMITE R. Tello

RECEPCION DE LA ENTREGA

ORD N° 474

ANT.: Circular N°16/2016.

MAT.: Responde Ingreso Oficina de Partes N°4150/2015.

TEMUCO, 30 MAR 2016

DE : DORIS TELLO ARRIAGADA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

A : MARCOS PICHUNMAN CORTES
SEREMI MEDIO AMBIENTE REGION DE LA ARAUCANIA.

Adjunto remito a usted, láminas que contienen presentación del programa de trabajo para el año 2016 de esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes, en estricto cumplimiento del artículo 78 del Decreto Supremo N°08/2015 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el "Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de la Actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas."

Saluda atentamente a usted,

DORIS TELLO ARRIAGADA
A B O G A D A
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

DTA/ABP.

Distribución:

La Indicada.

29.03.2016.

Aporte al PDA

Temuco-Padre Las Casas

SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
Región de La Araucanía

2016



Medidas MTT

1.- Programa Renueva Tu Micro:

“Artículo 54.- A partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, el Gobierno Regional de la Región de la Araucanía a través del Programa de Renovación de Buses y proyectos de Mejoramiento al Transporte Público, procurará obtener los recursos que permitan el recambio de un mínimo de 500 buses en un período de 7 años, para la zona saturada. Dicho programa tiene por objetivo favorecer el retiro de vehículos de transporte público de mayor antigüedad y que cumplan con los estándares vigentes.”

El Programa de renovación de buses busca incentivar el cambio de vehículos operativos en el sistema de transportes de la región con mas de 12 años de antigüedad por máquinas con al menos 5 años mas nuevas. Además entrega un incentivo especial para aquellas renovaciones que consideren la incorporación de vehículos más eficiente y menos contaminante, tales como vehículos propulsados a gas, electricidad, híbridos, diésel de estándar Euro IV o superior, entre otras. Del total de máquinas reemplazadas hasta la fecha, cerca del 20% cumple con esta condición.

Se realizó el año 2015, un nuevo llamado al programa, donde se renovaron 54 buses operan actualmente en la conurbación Temuco-Padre Las Casas. Desde el inicio del programa el 2012, se han renovado 258 buses en la conurbación.

Medidas a implementar

2.- Medidas de ordenamiento, gestión y mejoras tecnológicas del transporte público :

Artículo 55.- Dentro de los 7 años, contados a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones deberá incorporar en las medidas de ordenamiento, gestión y mejoras tecnológicas del transporte público de las comunas de la zona saturada, exigencias orientadas a reducir las emisiones MP y NOx provenientes del sistema de transporte público en un 40% y 35% respectivamente. Para cumplir con dicha reducción, se podrán contemplar incentivos para la incorporación de flotas de vehículos con menores emisiones, incorporación de sistemas de post tratamiento de emisiones y la incorporación de otras alternativas tecnológicas a los combustibles tradicionales, entre otros.

La implementación del Plan de Mejoramiento al Transporte del Gran Temuco, iniciada el presente año, permite la aplicación de medidas de tecnológicas para el control y agilización del flujo para el transporte público mayor, principalmente en avenidas del sector centro, las que junto con la aplicación de vías exclusivas en calles como Av. Rodríguez y Av. Portales y la implementación alrededor de 3 kms de vías exclusivas, espera aporten a la descongestión y con ello a la reducción de emisiones.

Proyectos vigentes:

- Incorporación de semáforos Eje Caupolicán a UOCT se encuentra en ejecución.

- Habilitación Calle M. Rodríguez, vía exclusiva para uso de Transporte Público, finalizada en operación

- Cambio en asignación de paradas diferidas e implementación de señalización zona urbana, finalizada

y en operación

- Obras en ejecución financiados con fondos sectoriales), con facilidades para el Transporte Público (Conservaciones de vías Temuco, Mejoramiento Javiera Carrera, Diseño Luis Durand, Terminal Intermodal Temuco.

Medidas a implementar

3- Licitación de Plantas para control de emisión de NO, HC y CO para el control de encendido por chispa (Ciclo Otto)

Artículo 56.- A partir de 18 meses de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, las nuevas concesiones de Plantas de Revisión Técnica de la Región de la Araucanía, licitadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, deberán contar con el equipamiento necesario para implementar la primera fase del ASM (Acceleration Simulation Mode), de manera de hacer efectiva la aplicación en dicha región de la Norma de emisión de NO, HC y CO para el control de encendido por chispa (Ciclo Otto), de acuerdo al D.S. N° 149, del 23 de octubre de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Las licitaciones de nueva concesión de Plantas de Revisión Técnica se encuentran en etapa de Construcción de las Plantas de Revisión nuevas, adjudicadas el año 2015, para lo cual en su operación, una vez que se ponga en marcha ese hito se contempló la instalación del equipamiento necesario para la medición de estos parámetros. Se espera cumplir con este compromiso el segundo semestre del 2016.

Medidas a implementar

4.-Controles de opacidad:

Artículo 57.- A partir del 1º de enero de 2016, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, aumentó la cobertura de los controles de opacidad del 10% a más del 45% del parque operativo de buses urbanos de las comunas de Temuco y Padre Las Casas.

Se han realizado a la fecha 650 controles de opacidad, considerando que el parque vigente de buses urbanos en Temuco-Padre Las Casas, es de 800 vehículos.

Artículo 56.- A partir de 18 meses de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, las nuevas concesiones de Plantas de Revisión Técnica de la Región de la Araucanía licitadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, deberán contar con el equipamiento necesario para implementar la primera fase del ASM (Acceleration Simulation Mode) de manera de hacer efectiva la aplicación en dicha región de la Norma de emisión de NO, HC y CO para el control de encendido por chispa (Ciclo Otto), de acuerdo al D.S. Nº 149, del 23 de octubre de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Aporte al PDA

Temuco-Padre Las Casas

SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
Región de La Araucanía

2016

